

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES









I LEGISLATURA

ACUERDO AC/CAE/06/2019

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS REVISTAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. 
- II. Que de conformidad con el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México. 
- III. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos menciona que: el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas y tendrá la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, esta ley, así como el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los acuerdos que se expidan dentro de este órgano legislativo. 

- IV. De conformidad con el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, párrafo I, se entiende por Acuerdo Parlamentario: La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes; 
- V. Que de conformidad con el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la integración, actividad y funcionamiento de los Comités. 

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



I LEGISLATURA

- VI. Que de acuerdo al Artículo 304, fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: Editar las leyes aplicables en la Ciudad de México, así como publicaciones con temas relacionados con la misma.
- VII. De conformidad con el artículo 304 fracción V, expresamente confiere la facultad de" Editar y publicar el órgano informativo denominado El Congreso de la Ciudad de México" al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México.
- VIII. Es por eso que, en cumplimiento a el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este comité Editorial cada mes edita la Revista del Congreso de la Ciudad de México.
- IX. Mediante oficios SVC/ICCDMX/05/18, SVC/ICCDMX/33/18, CAE/ICCDMX/14/19, CAE/ICCDMX/23/19, CAE/ICCDMX/28/19, CAE/ICCCMX/34/19, CAE/ICCCMX/49/19, CAE/ICCCMX/54/19, CAE/ICCCMX/57/19, el comité de asuntos editoriales, solicito informe del presupuesto y para realizar los trámites necesarios para la publicación de la Revista del Congreso de la Ciudad de México.
- X. Que el 02 de julio del presente año mediante oficio **IL/CCM/CAC/ST/0159/2019** signado por el Comité de Administración y Capacitación. El comité de Asuntos Editoriales recibió copia de conocimiento de esté, enterando en ese momento que la solicitud que se hizo por parte del Comité, mediante oficio: CAE/ICCCMX/49/19 en el cual se solicitó la liberación del recurso para la edición y publicación de la Revista del Congreso de la Ciudad de México. Resulto **procedente**, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política: **CC/MX/II/JUCOPO/03/2019**
- XI. Asimismo, mediante oficio **OM/CE/IL/0774/19** de fecha 2 de julio signado por el Lic. Federico González Rosales, se recibió copia de conocimiento en las oficinas de la Diputada Presidenta, Sandra Vaca Cortes, informando que por instrucciones del Dr. Javier González Garza, Oficial Mayor la liberación de los recursos para el Comité de asuntos Editoriales, resultó procedente
- XII. En el entendido que se encuentran listos todos los trámites administrativos, anteriormente solicitados, este Comité Editorial, para estar en cumplimiento con sus obligaciones contenidas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable. Se encuentra en posibilidad de

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



I LEGISLATURA

hacer la publicación correspondiente de las Revistas del Congreso de la Ciudad de México de los meses de agosto a diciembre, todas del año 2019.

- XIII. Este Comité de Asuntos Editoriales, se encuentra en posibilidad de aprobar las Revistas del Congreso de la Ciudad de México, de todo el año para facilitar los trámites administrativos, así como la liberación del presupuesto, todo esto en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Oficialía Mayor
- XIV. Esta secretaría Técnica y los asesores de los Diputados Integrantes del Comité, reviso lo antes expuesto y fundado, por tanto:
- XV. Los Diputados integrantes del Comité de Asuntos Editoriales, del Congreso de la Ciudad de México tienen a bien suscribir el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO: EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES, APRUEBA LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TODAS DEL AÑO 2019

SEGUNDO: EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES, APRUEBA LA IMPRESIÓN DE 10,000 (DIEZ MIL) EJEMPLARES DE CADA UNA DE LAS REVISTAS MENCIONADAS.

TERCERO: TURNESE EL PRESENTE ACUERDO A LA JUNTA DE CORDINACIÓN POLITICA, PARA SU CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN.

CUARTO: TURNESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIALIA MAYOR Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE CONGRESO PARA SU CUMPLIMIENTO.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Sandra Vaca Cortés	
Vicepresidenta	Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta	

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



I LEGISLATURA

Secretario	Dip. José Martín Padilla Sánchez	
Integrante	Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez	
Integrante	Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín	
Integrante	Dip. Lilia María Sarmiento Gómez	
Integrante	Dip. Mauricio Tabe Echartea	
Integrante	Ana Cristina Hernández Trejo	

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2019